



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

3295 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización C/ Mazos y Colindantes.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de 27 de enero de 2009, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de C/ Mazos y Colindantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo y de considerarlo mas conveniente, podrán interponer recurso contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Calasparra a 27 de enero de 2009.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.